

RESOLUCIÓN No.

(001317)

22 AGO. 2017

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo a una servidora pública”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus de sus facultades legales y estatutaria y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.001093 del 07 de julio de 2017, se nombró en el cargo de Profesional Especializado Nivel 2, Grado 17 adscrito a Rectoría, a la señora ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, identificada con la cédula de ciudadanía N°32.761.621, expedida en el Distrito de Barranquilla.

Por Resolución de Rectoría No. 001185 de 03 de agosto de 2017 se ordenó encargar de las funciones de Jefe del Departamento de Gestión Financiera Nivel 2, Grado 24, a la funcionaria ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, sin desprenderse de sus funciones como Profesional Especializado Nivel 2, Grado 17.

Es competencia del Rector, conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora del Rector, se dará por terminado el encargo de la servidora pública ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS de las funciones de Jefe del Departamento de Gestión Financiera y consecuentemente se ordena su retorno para cumplir con sus funciones del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, nivel 2, grado 17, tal como se indicará en la parte resolutive la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo conferido a la servidora pública ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.761.621 en el cargo de Jefe del Departamento de Gestión Financiera Nivel 2, Grado 24, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la actual planta globalizada de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Consecuentemente se ordena el retorno al cargo en el que fue nombrada la servidora pública ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS mediante Resolución

001317

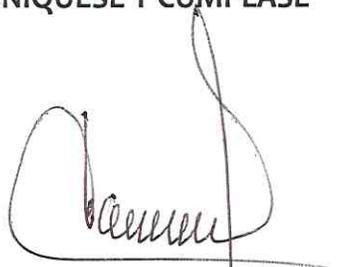
No.001093 de 07 de julio de 2017 de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, nivel 2, grado 17, adscrito a la Rectoría.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la servidora pública ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que se considere pertinente.

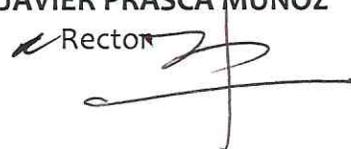
ARTÍCULO CUARTO: Ésta Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector



Proyectó: Abo. José Matías Reyes Salcedo
Revisó: Jefe Dpto. Gestión del Talento Humano 